Lugar	Jardín infantil casita de san miguel
Fecha	03 agosto 2026
Tema	Medidas ante un accidente por quemaduras (talento humano)
Desarrollo	**Objetivo** Sensibilizar al talento humano sobre la importancia de prevenir quemaduras en los niños y niñas de 2 a 4 años, identificando situaciones de riesgo dentro del jardín infantil y orientando sobre las medidas que deben tenerse en cuenta en el hogar, así como la manera adecuada de actuar antes y después de presentarse un accidente. **Desarrollo** Durante la socialización se explicó que los niños y niñas de 2 a 4 años son curiosos y exploran constantemente su entorno, por lo que pueden acercarse fácilmente a objetos calientes, líquidos, alimentos recién preparados o elementos que representen riesgo de quemadura. Se resaltó que la prevención, la supervisión permanente y el adecuado manejo de los elementos calientes son fundamentales para proteger a los niños y niñas. **Antes de una quemadura: medidas de prevención** Dentro del jardín infantil, el talento humano debe mantener a los niños alejados de estufas, hornos, recipientes con líquidos calientes, alimentos recién preparados, termos, calentadores y otros elementos que puedan causar quemaduras. Los líquidos y alimentos calientes deben permanecer fuera del alcance de los niños y no deben colocarse en lugares donde puedan ser alcanzados o derramados accidentalmente. Se debe verificar que los espacios de preparación de alimentos sean seguros y que los niños no ingresen a zonas restringidas sin supervisión. También se debe evitar dejar cables eléctricos, aparatos conectados u otros elementos calientes al alcance de los niños. En el hogar se debe orientar a las familias para que mantengan los elementos calientes fuera del alcance de los niños, supervisen los momentos de alimentación y eviten que los pequeños se acerquen a la cocina o manipulen aparatos eléctricos.

Durante de una quemadura: actuación

Si un niño o niña presenta una quemadura, el adulto debe mantener la calma, retirar al niño de la fuente de calor cuando sea seguro hacerlo y enfriar la zona afectada con agua corriente fresca durante aproximadamente 20 minutos.

No se deben aplicar hielo, mantequilla, aceites, cremas caseras ni otras sustancias sobre la quemadura. Tampoco se deben romper las ampollas.

Si la quemadura es extensa, profunda, afecta la cara, manos, pies, articulaciones o genitales, fue causada por electricidad o productos químicos, o el niño presenta un estado general preocupante, se debe buscar atención médica de inmediato.

En el jardín infantil se debe informar oportunamente a la responsable del jardín, activar la póliza si es necesario y a la familia, activar el protocolo institucional de atención de accidentes y realizar el registro correspondiente.

DESPUÉS DEL ACCIDENTE;
el equipo debe revisar qué ocasionó la situación y establecer medidas correctivas para evitar que vuelva a ocurrir, se concluye que la prevención de quemaduras requiere del compromiso y la responsabilidad de todo el talento humano. La supervisión constante, el control de los elementos calientes y la adecuada organización de los espacios son acciones fundamentales para proteger a los niños y niñas de 2 a 4 años.
Se da por terminada la socialización.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	el equipo se compromete a fortalecer las prácticas de cuidado y prevención, mantener espacios seguros y actuar oportunamente ante cualquier accidente, trabajando conjuntamente con las familias para disminuir los riesgos tanto	Talento humano	inmediato

	dentro del jardín infantil como en el hogar. mantener una supervisión activa y cumplir los protocolos institucionales establecidos para la prevención y atención de quemaduras.		
Próxima reunión	4 meses		
Elaboró	Docente Paola Rosas		









	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 2
		Fecha: [illegible]
		Página: 1 de 1

1. Tema: Medidas ante accidente por Pandemias 2. Lugar o Localidad o Sede: Suba 3. Fecha y hora: 3-08-2026 – 4:30 PM

4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable:

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	María Paula Parra	1	1027532782	JICOSITA SM	Aux Pedagogico	Contratista	Pedagogia[illegible]	3106527710	
2	Luz Gerardo Ramos	1	52456603	JICosita SM	Docente	Contratista	[illegible]	3155457450	
3	Jenny Carolina Molina	1	52748442	JICositaSM	Docente	Contratista	[illegible]	3112657444	
4	Angie Caicedo Buitrago	1	1000113245	JICCSM	Docente	Contratista	[illegible]	3213220906	
5	Jennifer Alvis Serrano	1	1014273138	JICositaSM	Aux Pedagogico	Contratista	[illegible]	321 2375223	
6	Ximena Tapias Pardo	CC	53160711	Casitas M	Docente	Contratista	[illegible]	3208100883	
7	Yilis Paez	CC	1003[illegible]	JICSM	Docente	[illegible]	[illegible]	3124521735	
8	Maritza Vanegas Escobar	CC	53031418	JICSM	Docente	[illegible]	[illegible]	3178765896	
9	Paola Rojas Castro	CC	52914725	JI C.S.M	Docente	contratista	[illegible]	3138442370	
10	Karina Bolaño	CC	1032485026	JICositaSM	Aux Pedagogico	Contratista	[illegible]	3142022373	
11	Sofia Duque	CC	1073533773	JICositaSM	S. Generales	Contratista	[illegible]	3163845021	
12	Nolan L Sierra	CC	39753708	JICositaSM	Aux SG	Contratista	[illegible]	3103149185	
13	Claudia Tapia Vega	CC	52800344	JICositaSM	Auxiliar	Contratista	[illegible]	3133411650	
14	Claudia Sabogal	CC	52704479	JICositaSM	Sell/Gest	Contratista	[illegible]	3242676674	
15	Wendy Johana Pabon	CC	1065806521	JICositaSM	aux cocina	contratista	[illegible]	3209042875	
16	Andrea Alvarez	CC	52928456	JICositaSM	Aux cocina	Contratista	[illegible]	3004520969	
17	Ingrid Paz Alcantar	CC	1019338080	JICositaSM	Aux adm	Contratista	[illegible]	3504780400	
18	Yudid Pantaro	CC	52209718	JICositaSM	Responsable	[illegible]	[illegible]	3[illegible]	
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales suministrados y podrá realizar operaciones sobre mi mismo para los fines relacionados con su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que he suministrado mediante este registro. Entiendo que para conocer o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención o a la dirección"

Esta actividad realizada de previo solicitado debe ser registrada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner